

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 23/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2011 31 10002 00034	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA ESPITIA OROZCO	LUIS ALBERTO GONZALEZ PARRA	Auto deja Sin Efectos Auto anterior, fechado a 17 de septiembre de 2020 Tiene notificado personalmente al ejecutado. Una vez ejecutoriado este auto, pase a Despacho para proceder de conformidad.	22/09/2020		
63001 2012 31 10002 00236	Ejecutivo	MONICA ANDREA ALVAREZ ACUÑA	YAGHOOB KARIMI	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado, a abogado Daniel Cespedes Luna; para que cubra diligencias tendientes a su búsqueda, se fijar gastos	22/09/2020		
63001 2016 31 10002 00201	Ejecutivo	WENDY CATALINA CASTAÑO CORTES	SIN NOTIFICAR	Auto de Trámite No avoca conocimiento de la demanda ejecutiva Ordena remitir las presentes diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, para que sometan a reparto el presente asunto, entre los Juzgados de	22/09/2020		
63001 2019 31 10002 00403	Ejecutivo	SANDRA MILENA LEON LOZANO	YIMMI UPEGUI FLOREZ	Auto Art. 440 C.G.P. Ordena seguir adelante la ejecucion. Requiere a las partes para liquidar el crédito. Condena en costas al ejecutado. Niega entrega de depositos judiciales	22/09/2020		
63001 2019 31 10002 00462	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA MARIA GALEANO GONZALEZ	MARIO EDIEN MONTES LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducta al demandado Mario Eden Montes Lopez a partir de la notificacion de este auto. Reconoce personeria	22/09/2020		
63001 2019 31 10002 00488	Ejecutivo	ROSMIRA TILANO ROJAS	LUIS ALBERTO RAMIREZ DIAZ	Auto Art. 440 C.G.P. Tiene notificado personalmente al ejecutado Ordena seguir adelante la ejecucion. Requiere a las partes para liquidar crédito. Condena en costas.	22/09/2020		
63001 2019 31 10002 00493	Verbal	OLGA PATRICIA PEREZ GUTIERREZ	JAIRO HOYOS MEZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado, a abogado Jose Manuel Grisales Osorio. Para su búsqueda se fijan gastos	22/09/2020		
63001 2020 31 10002 00088	Verbal	CLAUDIA JANETH PANTOJA SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO ALZATE VALENCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem de los herederos indeterminados del causante, al abogado Efrair Vasquez Agudelo. Fija gastos para su búsqueda.	22/09/2020		
63001 2020 31 10002 00164	Ejecutivo	SANDRA LILIANA LOPEZ GARCIA	SIN NOTIFICAR	Retiro demanda inadmitida Acepta retiro de demanda, Ordena archivar demanda	22/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00166	Verbal	GRACIELA ORTIZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUANTE ALFONSO CARRIZOSA VIANA	Auto rechaza demanda Por no ser subsanada en debida forma. Reconoce personeria a la abogada Marleny Marín Henao para adelantar este trámite, pero solo en relación con las demandadas Francirleny y Gloria Milena Carrizosa Cuadros.	22/09/2020		
63001 31 10002 2020 00175	Verbal	LUZ MARY GUTIERREZ DE RUBIANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABIO URIBE VELEZ	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada. Se ordena emplazamiento de herederos indeterminados.	22/09/2020		
63001 31 10002 2020 00198	Verbal Sumario	LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO	GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado, conforme al Decreto 806 de 2020. Ordena notificar a la Defensora y Procuradora de Familia. Fija cuota provisional. Autoriza apertura cuenta de ahorros en Banco Agrario. Reconoce personeria.	22/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO